



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



Para : **MEJIA DUCLOS**, Edgard Esteban
Sub Gerente
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

De : **MORALES NOVOA**, Elias Noel
Ingeniero Civil
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

Asunto : VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02 .
OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO ESCOLARIZADO EN LAS LOCALIDADES DE CHUQUIAMO Y SAPARCON DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ Y AGUAS CALIENTES DEL DISTRITO DE EDUARDO VILLANUEVA, EN LA PROVINCIA DE SAN MARCOS REGION CAJAMARCA " .

Referencia : PROVEIDO N° D81-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL (MAD3: 000775-2025-000866)

Fecha : 27 de enero de 2025

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y al mismo tiempo alcanzar a su despacho la Valorización de obra N°02 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO ESCOLARIZADO EN LAS LOCALIDADES DE CHUQUIAMO Y SAPARCON DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ Y AGUAS CALIENTES DEL DISTRITO DE EDUARDO VILLANUEVA, EN LA PROVINCIA DE SAN MARCOS REGION CAJAMARCA", de la cual se indica lo siguiente:

I. FICHA TECNICA DE OBRA

Saldo de Obra : **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO ESCOLARIZADO EN LAS LOCALIDADES, CHUQUIAMO Y SAPARCON DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ Y AGUAS CALIENTES DEL DISTRITO DE EDUARDO VILLANUEVA, EN LA PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGIÓN CAJAMARCA” – CUI 2380890”.**

Ubicación Geográfica : Distrito : Pedro Gálvez y Eduardo Villanueva
Provincia : San Marcos
Departamento : Cajamarca

Entidad Contratante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
Código Único de Inversión : 2380890
Resolución Aprobación de E.T. : Resolución Gerencial Regional N° D068-2024-GR.CAJ/GRI, de fecha 12/09/2024.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Proceso de Selección	:	Contratación Directa N°018-2024-GR.CAJ, convocado el 30/10/2024
Presupuesto Base	:	6'764,290.45 (Inc. IGV)
Presupuesto Contratado	:	6'764,290.45 (Inc. IGV)
Factor de Relación	:	1.00000
Fecha de buena pro	:	05/11/2024
Contratista	:	"CONSORCIO CHUSAAC", RUC N° 20613408011,
Representante Común	:	Sr. Francis Arturo Figueroa Torres.
Contrato de Obra	:	Contrato N° 096-2024-GRCAJ-GGR, del 19/11/2024
Garantía Fiel Cumplimiento	:	Retención del (10%)
	:	S/ 676,429.05 (según Art. N°149 del RLCE)
Modalidad de Ejecución	:	Por Contrata
Sistema de Ejecución	:	Suma Alzada

II. ANTECEDENTES

- Con fecha 19/11/2024, se firma el **CONTRATO N°096-2024-GRCAJ-GGR**, por un monto que asciende a la suma de **S/ 6'764,290.45 (SON: SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 45/100 SOLES)**, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada; para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO ESCOLARIZADO EN LAS LOCALIDADES DE CHUQUIAMO Y SAPARCON DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ Y AGUAS CALIENTES DEL DISTRITO DE EDUARDO VILLANUEVA, EN LA PROVINCIA DE SAN MARCOS REGION CAJAMARCA " y un plazo contractual de 90 días calendarios para la I.E. N° 82240 – CHUQUIAMO, 90 días calendarios para la I.E N° 82239 - SAPARCON y 120 días calendarios de la I.E N° 821014 – AGUAS CALIENTES.
- Con fecha 25/11/2024 se firma el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO DE LA I.E. N°82240 - CHUQUIAMO, LA I.E. N°82239 – SAPARCON y LA I.E. N°821014 - AGUAS CALIENTES** para la ejecución de la Obra indicada.
- Con fecha 02/12/2024 se firma el **ACTA DE INICIO DE EJECUCION DE LA I.E. N°82240 - CHUQUIAMO, LA I.E. N°82239 – SAPARCON y LA I.E. N°821014 – AGUAS CALIENTES** del Saldo de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO ESCOLARIZADO EN LAS LOCALIDADES DE





CHUQUIAMO Y SAPARCON DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ Y AGUAS CALIENTES DEL DISTRITO DE EDUARDO VILLANUEVA, EN LA PROVINCIA DE SAN MARCOS REGION CAJAMARCA.

III. ANALISIS

- Teniendo en cuenta las bases de la contratación directa N°018-2024-GR.CAJ y la documentación presentada por el contratista Consorcio CHUSAAC en la carta N°009-CCSA-FAFT-CAJ/2024, así como informe N°004-CC/EHH-CAJ/2024, informe N°004-CC/JJAM-CAJ/2024 e informe N°004-CC/MJVM-CAJ/2024, emitidos por los residentes de obra de Aguas Calientes, Saparcón y Chuquiamo respectivamente, en los cuales se detalla la valorización de obra N°01, correspondiente al periodo del 21 al 31 de diciembre del 2024, se indica lo siguiente:
- Teniendo en cuenta estipulado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado (art.178) la SUPERVISIÓN/INSPECCIÓN, es responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra, así como de la aprobación y control de la calidad de los procesos constructivos y materiales utilizados en obra.
- La presente valorización de obra N°02, muestra que la obra tiene un avance acumulado de:
 - ✓ **I.E. N° N°82240 – CHUQUIAMO:**
Avance Ejecutado Actual: 5.96%
Avance Programado: 13.92%
Avance Ejecutado Acumulado: 30.72%
 - ✓ **I.E. N°82239 – SAPARCON:**
Avance Ejecutado Actual: 2.71%
Avance Programado: 14.23%
Avance Ejecutado Acumulado: 27.38%
 - ✓ **I.E. N°821014 – AGUAS CALIENTES:**
Avance Ejecutado Actual: 3.65%
Avance Programado: 8.97%
Avance Ejecutado Acumulado: 16.95%
- Por lo que el suscrito en su condición de **inspector de obra**, ha procedido a revisar la documentación mencionada encontrándola **conforme** y concordante con lo establecido en la normativa de la ley de contrataciones del Estado y las bases de la Contratación Directa N°018-2024-GR.CAJ, estableciéndose la siguiente estructura:





Valorización de Obra N°02 - Mes Diciembre (21 al 31)

✓ Valorización Contractual de obra	: S/.	233,999.44
Reajuste Reconocido	: S/.	0.00
Reintegro por Reajuste	: S/.	0.00
✓ Valorización Bruta Reajustada (sin IGV)	: S/.	233,999.44
Amortización de adelanto directo	: S/.	0.00
Amortización de adelanto de materiales	: S/.	0.00
Deducciones de adelanto directo	: S/.	0.00
Deducciones de adelanto de materiales	: S/.	0.00
✓ Valorización Neta (sin IGV)	: S/.	233,999.44
IGV (18%)	: S/.	42,119.89
Penalidad	: S/.	0.00
✓ Valorización Neta (con IGV)	: S/.	276,119.33
Retención	: S/.	121,979.01

NETO A PAGAR : S/. 154,140.32

- Luego de revisar la presente valorización de obra N°02, ésta cuenta con la documentación necesaria para continuar con el trámite correspondiente

IV. CONCLUSIONES

Se alcanza el presente informe en mérito al memorando múltiple N°D168-2024 - GR.CAJ/GRI/SGSL, teniendo las siguientes conclusiones:

- ✓ Revisada la documentación de la valorización de obra N°02, de la obra indicada, y en condición de **inspector de obra** se brinda la **conformidad** respectiva, puesto que cumple con los contenidos solicitados por la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, así como con las bases de la contratación directa N°018-2024-GR.CAJ.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



- ✓ La presente valorización de obra N°02, muestra que la obra tiene un avance acumulado de:
 - I.E. N° N°82240 – CHUQUIAMO: Avance Ejecutado Actual: 30.72%
 - I.E. N°82239 – SAPARCON: Avance Ejecutado Actual: 27.38%
 - I.E. N°821014 – AGUAS CALIENTES: Avance Ejecutado Actual: 16.95%
- ✓ El monto a **FACTURAR** en la presente Valorización de obra N°02, asciende a S/. **276,119.33 (Doscientos setenta y seis mil ciento diecinueve con 33/100 soles)**, inc. IGV, correspondiente al período 21 al 31 de diciembre del 2024.
- ✓ El monto **NETO** a Pagar en la presente Valorización de obra N°02 asciende a S/. **154,140.32 (Ciento cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta con 32/100 soles)**, inc. IGV, esto teniendo en cuenta que se realiza una **RETENCION** de S/. **121,979.01** (ciento veintiún mil novecientos setenta y nueve con 01/100 soles) correspondiente al FONDO DE GARANTIA, se precisa que NO se aplica ninguna penalidad.

V. RECOMENDACIONES

- ✓ Se sugiere continuar con el trámite de pago de la presente valorización de obra N°01, según lo indicado líneas arriba.
- ✓ Se adjunta 02 archivadores (original) con 1157 folios c/u + 02 CD.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

ELIAS NOEL MORALES NOVOA
Ingeniero Civil
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES